



## Universidad Ricardo Palma

**Facultad: Derecho y Ciencia Política**

**Escuela Profesional: Derecho**

### SÍLABO

#### I. DATOS ADMINISTRATIVOS:

<b>1. Asignatura: Derecho y Antropología Social</b>
<b>2. Código: D-302</b>
<b>3. Naturaleza: Teórico- práctica</b>
<b>4. Condición: Obligatoria</b>
<b>5. Requisito(s): Ninguno</b>
<b>6. Número de créditos: 3</b>
<b>7. Número de horas: 2 horas y 30 minutos</b>
<b>8. Semestre Académico: Tercer semestre</b>
<b>9. Docente: Luis Alberto Hallazi Méndez</b>
<b>Correo institucional: luis.hallazi@urp.edu.pe</b>

#### II. SUMILLA:

A partir de una reflexión sobre las complejidades que caracterizan el panorama jurídico nacional, se analiza la necesidad de proteger y respetar los derechos de los pueblos indígenas que forman parte del derecho internacional de los derechos humanos y analizar espacios de diálogos interculturales entre Estado y pueblos indígenas. Éste curso quiere proponer un estudio de la relación entre la disciplina de la Antropología Social o Cultural y el Derecho, para conocer las principales instituciones jurídicas que están relacionadas con las poblaciones indígenas u originarias.

El curso busca desarrollar un enfoque particular sobre derechos humanos de los pueblos indígenas en Perú y América Lantina. Esta reflexión surge del proceso irreversible

de interpenetración de las sociedades indígenas dentro del contexto social, económico y político en el plano nacional y global.

A lo largo del curso podremos entender la construcción de los derechos de los pueblos indígenas, sin perder de vista una mirada histórica sobre la época colonial y republicana, donde las comunidades indígenas, después llamadas comunidades campesinas y nativas, hoy pueblos indígenas, han ido enfrentando procesos de emancipación y reivindicación de derechos políticos, sociales y culturales; como los procesos de titulación de tierras comunales, implementación de derecho a la consulta previa, libre e informada, exigencia de aplicación de normas nacionales e internacionales y sentencias del Tribunal Constitucional, así como el respeto de los estándares internacionales en materia de derechos de pueblos indígenas asumidas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

### **III. COMPETENCIAS GENÉRICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA:**

- Conocer a través del aprendizaje remoto el impacto y la importancia de los derechos humanos de los pueblos indígenas, tanto desde una mirada jurídica como socio-histórico y política en el Perú contemporáneo.
- Desarrollar una capacidad crítica a través de la discusión y debate virtual, desde el enfoque jurídico que tome en cuenta la interculturalidad y diversidad cultural del Perú y América Latina.
- Promover la investigación jurídica en el campo del derecho de los pueblos indígenas en el Perú y la investigación interdisciplinaria en el derecho.
- Fortalecer el comportamiento ético de los estudiantes de derecho.

### **IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA:**

- Reconocer los derechos colectivos y analizar la diferente casuística y problemática relacionada a los derechos de los pueblos indígenas en temas de territorio, consulta previa, educación intercultural bilingüe, salud intercultural, justicia comunal, participación política, derecho medio ambientales de pueblos indígenas.
- Explorar la complejidad de la antropología social y cultural en su relación con el derecho y el respeto de los derechos de grupos vulnerables como población migrante, población LGTBI, derechos del medio ambiente y derechos de los animales.

- Fortalecer el compromiso social de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política con un enfoque intercultural, que puedan comprender la importancia de la diversidad cultural y el respeto de los derechos humanos.

**V. DESARROLLA EL COMPONENTE DE: INVESTIGACION ( x)  
RESPONSABILIDAD SOCIAL ( x)**

En la asignatura de Derecho y Antropología Social se estudiará la metodología de investigación etnográfica y su contribución a las ciencias sociales y en específico al Derecho. Además se revisará las cualidades de la investigación comparada y otras técnicas jurídicas. A su vez se podrá analizar la problemática de una ciencia como el Derecho que este desligada de realidad social, política y económica y que este alejada de la investigación para evidenciar esto, se partirá de la contextualización de la enseñanza del derecho en los últimos tiempos en Perú, lo cual hace referencia a una proceso de enseñanza desligada de la realidad contextual en la que se desenvuelven los profesionales del derecho, analizando con ejemplos claros esa situación. Con respecto al aprendizaje remoto se promoverá la investigación en sus diversas etapas utilizando herramientas tecnológicas.

**VI. LOGRO DE LA ASIGNATURA:**

La asignatura de Derecho y Antropología Social, tiene como objetivo evidenciar la vulnerabilidad de los derechos de los pueblos indígenas en el Perú, atendiendo al análisis histórico social y obedeciendo los estándares del derecho internacional para la protección de derechos fundamentales. El desarrollo óptimo de la asignatura permitirá promover y fortalecer en los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, la competencias profesional desde el enfoque de interculturalidad.

**VII. PROGRAMACION DE CONTENIDOS:**

<b>UNIDAD 1</b>	<b>Introducción a la Antropología Jurídica</b>	
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE</b>		

	Al finalizar la primera unidad el estudiante conoce la importancia de la Antropología Jurídica en el contexto mundial y específicamente en el contexto peruano. Esto le permite reconocer el aporte de la Antropología al Derecho, así como los instrumentos metodológicos, teóricos y prácticos que se utilizan en la Antropología Jurídica.	
<b>SEMANA 1</b>	Presentación del curso, presentación del sílabus de sus cuatro unidades, metodología de aprendizaje, metodología de calificación y normas de comportamiento del curso.	
<b>SEMANA 2</b>	Introducción a la antropología cultural y social, civilización, estudio de la cultura, evolución y cultura, lenguaje y cultura, oposición entre individuo y cultura, esencialismo, relativismo cultural.	
<b>SEMANA 3</b>	Organización, Estado, ley, orden y guerra en la sociedad contemporánea.  La religión, el arte, personalidad y sexualidad, identidad individual y colectiva.  Métodos y técnicas de la antropología cultural.	
<b>SEMANA 4</b>	Clases, castas, minorías y etnias, nacionalismo, movimientos sociales, diversidad cultural y la justicia social.  Investigación etnográfica, trabajo de campo, observación participante, elaboración y análisis de datos con uso de herramientas interactivas.  Monitoreo y retroalimentación del aprendizaje remoto de la primera unidad.	
<b>UNIDAD 2</b>	<b>Derechos humanos de los Pueblos Indígenas</b>	
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE</b>	Al finalizar la segunda unidad el estudiante está capacitado para la defensa de derechos humanos de pueblos indígenas en el Perú, en tanto conoce los principales instrumentos normativos nacionales e internacionales, las principales sentencias nacionales e internacionales de la materia, pero sobre todo conoce y entiende la diversidad cultural de Perú.	

<b>SEMANA 1</b>	El derecho consuetudinario, historia de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el Perú, el derecho positivo y los derechos de los pueblos indígenas, realidad socio-política de los pueblos indígenas en el Perú.	
<b>SEMANA 2</b>	Derechos individuales y derechos colectivos, historia de la constitucionalidad de los derechos de los pueblos indígenas, jueces de paz y derecho positivo.	
<b>SEMANA 3</b>	Derecho internacional de los derechos humanos, los derechos colectivos, sistema universal y sistema interamericano de derechos humanos y los pueblos indígenas.	
<b>SEMANA 4</b>	Situación de conflictividad social en el Perú, casos de estudio sobre conflictos en minería, hidrocarburos, infraestructura con pueblos indígenas.  Monitoreo y retroalimentación del aprendizaje remoto de la segunda unidad.	
<b>UNIDAD 3</b>	<b>Problemática de los derechos de los pueblos indígenas en el Perú</b>	
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE</b>	Al finalizar la tercera unidad el estudiante está capacitado para analizar una situación de vulneración de derechos de pueblos indígenas relacionados al derecho al territorio, consulta previa, educación, salud o justicia intercultural y proponer una acción determinada para la protección y defensa de los derechos de los pueblos indígenas.	
<b>SEMANA 1</b>	Políticas públicas para los pueblos indígenas, información e identificación de los pueblos indígenas, derechos civiles de los pueblos indígenas, organización política – administrativa de los pueblos indígenas.	

<b>SEMANA 2</b>	Derecho al territorio de los pueblos indígenas, reconocimiento y titulación de comunidades campesina y nativas, territorios integrales, superposición de derechos territoriales.
<b>SEMANA 3</b>	Derecho a la consulta previa, libre e informada, casos prácticos, ley de consulta previa, proceso de consulta previa, análisis de sentencias nacionales e internacionales.
<b>SEMANA 4</b>	Derecho a la justicia intercultural/comunal, derecho a la educación intercultural bilingüe, derecho salud intercultural, los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial PIACI.  Monitoreo y retroalimentación del aprendizaje remoto de la tercera unidad.

<b>UNIDAD 4</b>	<b>Retos de las sociedad intercultural</b>
<b>LOGRO DE APRENDIZAJE</b>	Al finalizar la cuarta unidad los estudiantes de la asignatura podrán reconocer los diversos modelos de ciudadanía que existen en el mundo, además podrán identificar cuáles han sido los problemas y cuáles serán los retos de la sociedad peruana respecto al reconocimiento y respeto de los derechos humanos de los pueblos indígenas y otros grupos sociales que son vulnerables en sus derechos.
<b>SEMANA 1</b>	Pluralismo cultural, multiculturalismo en América Latina, relaciones interculturales, el proyecto intercultural en el Perú.  Desigualdad social y económica frente a los derechos humanos.
<b>SEMANA 2</b>	Derechos de la mujer indígena en el Perú, derechos de los pueblos afrodescendientes en el Perú.  Racismo y exclusión social en el Perú contemporáneo.
<b>SEMANA 3</b>	Derechos de las minorías, derechos de la comunidad gay, lesbianas, transexuales e intersexuales, derechos de los migrantes.  Norma nacionales e internacionales sobre derechos de poblaciones vulnerables.

<b>SEMANA 4</b>	Sociedad, derecho y globalización frente a la diversidad cultural.  Luchas de reivindicación de derechos, la interseccionalidad en la defensa de derechos humanos, derechos de la naturaleza, derechos de los animales, derechos y bienes comunes.  Monitoreo y retroalimentación del aprendizaje remoto sobre cuarta unidad.
-----------------	---

### **VIII. ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS**

En el curso aplicaremos varias técnicas de aprendizaje remoto, que primero ponga de manifiesto la exposición de las diferentes unidades de aprendizaje; estas exposiciones virtuales se complementaran con actividades que se dejaran semana a semana en el aula virtual, con los instrumentos interactivos adecuados para generar reflexión en el aprendizaje.

Se proponen a los estudiantes cada semana utilizar las lecturas brindadas para cada sesión, la que se complementa con una exposición magistral, que genera debate interactivo mediante la plataforma virtual que permite al alumno y alumna llegar a las principales conclusiones.

Esta propuesta metodológica será acompañada con otros métodos pedagógicos como el trabajo en grupos de forma virtual, donde se encargue pequeños casos de investigación, para el análisis y discusión sobre temas asignados. Se utilizará además material audiovisual en las sesiones del aula virtual para explicar contenidos.

### **IX. MOMENTOS DE LA SESIÓN DE APRENDIZAJE VIRTUAL**

El curso es de modalidad no presencial y tiene previsto desarrollar actividades sincrónicas realizadas en las clases virtuales y asincrónicas realizadas de manera independientemente fortaleciendo su aprendizaje autónomo del estudiante. La metodología del aula invertida organizará las actividades de la siguiente manera:

#### **Antes de la sesión**

**Exploración:** Los estudiantes tienen en el aula virtual un documento audiovisual y documento bibliográfico que deberán revisar antes de asistir a clases virtuales.

**Problematización:** Con el material compartido se recomienda que el estudiante realice un resumen con las principales ideas y además elabore preguntas y dudas sobre el material compartido para ser presentado en la clase virtual.

#### **Durante la sesión**

**Motivación:** Se hace una recapitulación de lo trabajado en la sesión anterior y se presenta lo que se trabajará durante la sesión

**Presentación:** Se pregunta a los alumnos las principales preguntas, dudas y comentarios sobre lo propuesto, para ir construyendo con todos los estudiantes el contenido de la sesión. Finalmente se presenta una PPT con las principales definiciones, conclusiones.

**Práctica:** Por cada unidad hay una evaluación para monitorear el desempeño de los estudiantes de manera individual o colectiva.

#### **Después de la sesión**

**Evaluación de la unidad:** Los estudiantes tienen tareas semanales para cada sesión algunas consisten en revisar el material y otras consisten en entregar un trabajo individual o colectivo.

### **X. EVALUACIÓN:**

<b>UNIDAD</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>PORCENTAJE</b>
<b>I</b>	Trabajo Grupal 1: Mediante el herramienta Tarea del aula virtual se presentará un trabajo individual sobre la temática de la I Unidad.	20%
<b>II</b>	Cuestionario: Mediante el instrumento de Cuestionario se plantea preguntas para ser	20%

	respondidas durante las clases virtuales.	
<b>III</b>	Cuestionario: Mediante herramienta se plantea preguntas para ser respondidas durante las clases virtuales.	20%
<b>IV</b>	Asistencia en clase tiene una nota	20%
<b>V</b>	Participación en clase	20%

## **XI. RECURSOS**

- Equipos: computadora, laptop, tablet, celular.
- Materiales: PPT, lecturas semanales, documentos audiovisuales, utilización de las herramientas del aula virtual.

## **XII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

### **BASICAS**

ANAYA, JAMES, 2009, 'Derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación tras la adopción de la Declaración' in Claire Charters and Rodolfo Stavenhagen (eds), El desafío de la declaración: Historia y futuro de la declaración de la ONU sobre pueblos indígenas, IWGIA, 2009.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ del año 1920, aprobada por el Congreso en diciembre de 1919.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ del año 1993, aprobada por el Congreso en diciembre de.

CONVENIO 169 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES.

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Informe del 2015, Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: Protección de derechos humanos en el contexto de actividades de extracción, explotación y desarrollo:

Informe del 2009, Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales: normas y jurisprudencia del sistema interamericano de derechos humanos.

#### CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Caso del Pueblo Saramaka. Vs. Surinam. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2007.

Caso Comunidad Indígena Yakye Axa Vs. Paraguay. Interpretación de la Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 6 de febrero de 2006. Serie C No. 142.

Caso Comunidad Indígena Sawhoyamaxa Vs. Paraguay. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de marzo de 2006. Serie C No. 146.

Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) AwasTingni Vs. Nicaragua. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001. Serie C No. 79.

Caso Pueblos Kaliña y Lokono Vs. Surinam, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 25 de noviembre de 2015.

Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek Vs. Paraguay, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 24 de agosto de 2010.

#### DEFENSORIA DEL PUEBLO

Informe de Adjuntía N°001-2014-DP/AMASPPI/PPI. Análisis de la Política Pública sobre Reconocimiento y Titulación de Comunidades Campesinas y Nativas.

Informe de Adjuntía N° 002-2018-DP/AMASPPI/PPI, El largo camino hacia la titulación de las comunidades campesinas y nativas.

DIRECTORIO DE COMUNIDADES CAMPESINAS DE 1976, Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, SINAMOS, 1976.

GARCIA HIERRO, P., 2004, «Territorios indígenas: tocando a las puertas de un derecho», en Surrallés, A., & García Hierro, P., Tierra Adentro: territorio indígena y percepción del entorno, Copenhagen, IWGIA

#### INSTITUTO DEL BIEN COMÚN

Tierras Comunales: Más que preservar el pasado es asegurar el futuro. El estado de las comunidades indígenas en el Perú, informe 2016, Lima: IBC, 2016.

Cartilla N.º-5 Comunidades Campesinas y Minería, superposición de concesiones mineras en territorio comunales, elaborado por Colectivo Territorios Seguros para las Comunidades del Perú, abril de 2018.

KROTZ, ESTEBAN, 2002. Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho. Anthropos / Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

PRIETO SANCHIS, LUIS, 2003, Justicia Constitucional y derechos Fundamentales. Madrid: Trotta 2003.

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Pleno Jurisdiccional N° 00007-2007- PI/TC. Sentencia: 19 de junio del 2007.

Expediente N.º 06316-2008-PA/TC. Fundamento jurídico 7. 2008

Expediente N° 2730-2006-AA. Sentencia: 21 de julio del 2006.

Sentencia 0030-2005-PI/TC. Sentencia: 02 de febrero de 2006

Expediente N.º 0025-2005-PI/TC. Fundamento jurídico 33. 2005.

#### COMPLEMENTARIAS

GARCIA HIERRO, P., 2004, «Territorios indígenas: tocando a las puertas de un derecho», en Surrallés, A., & García Hierro, P., Tierra Adentro: territorio indígena y percepción del entorno, Copenhagen, IWGIA.

MONTOYA, R., 2009, Con los rostros pintados: Tercera rebelión Amazónica en el Perú (agosto 2008-junio 2009). Lima, PDTG

SANTOS GRANERO, F. 1996. «Hacia una antropología de lo contemporáneo en la Amazonía Indígena», in Santos Granero, Fernando (ed.). Globalización y cambio en la Amazonía indígena. Vol I. Quito, Abya Yala /FLACSO, pp. 7-43.

SILVA SANTISTEBAN, Fernando (2000). Introducción a la Antropología Jurídica. Fondo de Cultura Económica-Perú.

SURRALLÈS, A., 2009. Antropología de un derecho, libre determinación territorial de los pueblos indígenas como derecho humano, Copenhagen, IWGIA, 2009